



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT 2021

Rad. No. 005-2019-01334-00

En virtud a que en el presente asunto no hubo aprehensión del vehículo, no hay lugar a ordenar la entrega del rodante.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u>	
Fijado hoy <u>07 OCT. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	